



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: IX**

**Número: Edición Especial.**

**Artículo no.:76**

**Período: Octubre, 2021**

**TÍTULO:** La igualdad y el feminismo.

**AUTORES:**

1. Máster. Natividad De Lourdes Alcívar López.
2. Máster. Salomón Alejandro Montecé Giler.
3. Psic. Luis Alfredo Montecé Giler.

**RESUMEN:** La desigualdad estructural de los sexos es una cuestión que se empezó a cuestionar hace décadas el feminismo, y ello constituye una justificación suficiente para analizar la relación que existe entre la igualdad y el feminismo, lo que define la importancia del tema. El objetivo es identificar el desarrollo de las teorías feministas y sus reclamaciones de igualdad entre los sexos, para lo cual se hizo una rigurosa revisión bibliográfica de estas teorías, así como de las nociones de igualdad. Entre los principales hallazgos está la creación de los estudios de género para desvirtuar desde la ciencia los constructos sociales que perjudican a las mujeres. Se concluye que el feminismo es una ideología que propugna la igualdad entre los sexos.

**PALABRAS CLAVES:** derecho, mujer, igualdad, feminismo.

**TITLE:** Equality and feminism.

**AUTHORS:**

1. Master. Natividad De Lourdes Alcívar López.
2. Master. Salomón Alejandro Montecé Giler.
3. Psych. Luis Alfredo Montecé Giler.

**ABSTRACT:** The structural inequality of the sexes is an issue that feminism began to question decades ago, and this constitutes a sufficient justification to analyze the relationship between equality and feminism, which defines the importance of the issue. The objective is to identify the development of feminist theories and their claims of equality between the sexes, for which a rigorous bibliographic review of these theories was made, as well as of the notions of equality. Among the main findings is the creation of gender studies to distort from science the social constructs that harm women. It is concluded that feminism is an ideology that advocates equality between the sexes.

**KEY WORDS:** law, women, equality, feminism.

## **INTRODUCCIÓN.**

La desigualdad entre los sexos, sancionada como normal y hasta divina por el patriarcado es una injusticia histórica y sociológica que es necesario, y por supuesto, importante investigar, así como analizar sus construcciones teóricas, los contenidos semánticos y las propuestas de igualdad que hace para corregir lo señalado. Por ello, este texto se propone como objetivo establecer con precisión que el feminismo es una teoría y una ideología que propone la igualdad entre los sexos, pero no solo eso, también plantea la tremenda injusticia en la redistribución de la riqueza que, como no podía ser de otra manera, se ceba especialmente con las mujeres al ser discriminadas por el patriarcado también en el aspecto económico, ya que las mujeres ganan menos por el mismo o mayor trabajo.

Los actuales Estados de derecho han avanzado nominalmente en la igualdad al establecerla como garantía constitucional, así la igualdad legal exige las mismas condiciones en de derechos y oportunidades para todas las personas, sin distinción por etnia, credo religioso, capacidad adquisitiva, género y orientación sexual; sin embargo, la igualdad real sigue siendo una cuestión esquiva para las mayorías. En el caso de las mujeres, la exigencia de igualdad tiene un carácter

distinto, puesto que a lo largo de varios milenios estas han sido víctimas del machismo del patriarcado, que las convirtió en personas de segunda (a veces inferiores) clase, desposeyéndolas de la capacidad legal para regir sus propias vidas, situación que ha ido cambiando lenta y penosamente gracias a las luchas del feminismo, que se hizo sistemático y académico desde la década de los setenta del siglo pasado.

El feminismo es la ideología que defiende la igualdad para todos los individuos, no solamente las mujeres, razón por la que este artículo hace un recorrido por su génesis y sus constructos teóricos, con el fin de establecer las bases conceptuales y metodológicas que hacen del feminismo una filosofía y un sistema político que defiende a todos, especialmente a los más indefensos. Se ha hecho un análisis histórico del apareamiento del feminismo como ideología igualitaria.

## **DESARROLLO.**

### **¿Qué es y en qué consiste el feminismo?**

La teoría que sustenta el feminismo data de la mismísima Ilustración (del siglo XVIII), que es también el momento histórico en el que vindica la igualdad y exige la supresión de los privilegios de nacimiento (los masculinos y los de clase):

Los pensadores de la Edad Moderna rechazaron la tesis que sostenía que la revelación procedente de Dios era la única fuente de conocimiento. Afirmaban que la verdad únicamente se podía hallar mediante una investigación libre y razonada, y que había que eliminar todo obstáculo al descubrimiento de la verdad, incluida la censura. El triunfo de la razón era seguro, puesto que todo ser humano era fundamentalmente una criatura racional, y una vez instruido, percibiría las verdades reveladas por la investigación racional, y naturalmente procedería a ponerlas en práctica (Vélez, 2010, pág. 192).

La Ilustración fue un movimiento intelectual europeo propició un importante avance en cuanto a la condición humana misma, ya que buscó un nuevo modelo de afrontar al ser desde el conocimiento

científico y las artes, el cual fue el escenario propicio para las primeras manifestaciones de orientación feminista, ya que este tiene por objetivo de lucha un cambio en las relaciones sociales que deriven en la liberación de la mujer de las cargas y discriminaciones que le han impuesto los hombres desde hace varios milenios, y ello solo, se consigue con la eliminación de las jerarquías y las desigualdades construidas entre los sexos, las que tienen como fin beneficiar a los hombres.

El feminismo es, pues, un sistema de ideas, el mismo que después de estudiar la condición de la mujer en todos los ámbitos, “pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación” (Gamba, 2007, pág. 63). Al estudiar la situación de la mujer, el feminismo llegó a entender no solo que era desigual e injusta, también comprendió cómo se había llegado allí. Estos análisis no deben confundirse con los estudios de la mujer que han emprendido y publicado en formato libro todos los regímenes totalitarios, desde el español hasta el último de la región, los que se dedicaban a alabar las bondades domésticas y reproductivas de la mujer, y por derivación, a despotricar en contra de algún intento de las mujeres de salir de ese estereotipo creado para ellas. Enseñarles a cocinar no empodera a las mujeres, los gobiernos que les dan cursos de cocina y les regalan charlas y libros de autoayuda están contribuyendo a mantener igual la situación de las mujeres. Incluso en España había un psiquiatra de muy ingrata recordación que a mediados del siglo XX mantenía que la inferioridad de la mujer era una cuestión genética. Un dictador pagaba las publicaciones de este pseudocientífico que se caracterizaba por una religiosidad ultra.

De este modo, puede afirmarse que el feminismo hizo sus estudios desde la perspectiva estratégica de la liberación de la mujer y la necesaria consecución de igualdad entre los sexos, es decir, que tiene como objetivo diagnosticar el estado de la población femenina y definir los caminos para transformar esa situación.

Aunque el feminismo no es homogéneo, ni constituye un cuerpo de ideas cerrado -ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas -podemos decir que este es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación (Gamba, 2007, pág. 63).

No existe, sin embargo, un consenso sobre la fecha del inicio del feminismo como movimiento social que lucha por los derechos de las mujeres, hay autoras que localizan los albores del feminismo hacia finales del siglo XIII, cuando Guillermina de Bohemia creó una iglesia de mujeres a la que asistían tanto mujeres del pueblo como de la burguesía y la aristocracia. Esta religiosa y filósofa afirmaba “que la redención de Cristo no había alcanzado a la mujer, y que Eva aún no había sido salvada” (Aquino & Tamez, 1998); por tanto, ella creó una iglesia que ayudara a Eva a alcanzar la salvación mediante la palabra de un dios que es -fundamentalmente- misógino. Pese a que predicar religión a las mujeres no es revolucionario ni les ayuda en nada, la Inquisición las denunció a comienzos del siglo XIV. No quería que una monja hiciera el trabajo de los hombres: los curas, únicos autorizados para ejercer.

Para muchas autoras, Poulain de la Barre y Wollstonecraft marcan el inicio de un movimiento feminista ilustrado y filosófico, lo que no implica que no hubiera feminismo antes de ellos. Este reclama para las mujeres, a tono con la época y los nuevos descubrimientos y posturas intelectuales, el reconocimiento de individuo racional y autónomo que habían adquirido los hombres desde que empezaron a dejar atrás la extrema religiosidad de la Edad Media. Según las autoras, a partir de la Revolución francesa, el feminismo se trocó en un movimiento social, asociado, por supuesto, con las causas de la libertad y la ciudadanía para todos. Más exactamente, en Francia el triunfo de una revolución por la que trabajaron tanto las mujeres fue el principio de una represión generalizada a las feministas y a los pocos hombres que compartían sus ideas (entre

ellos Condorcet y d'Alembert). Después, en 1804, se establecería el Código de Napoleón (llamado así porque ya era Napoleón quien gobernaba Francia), que por una parte ponía fin definitivamente al marco legal en el que funcionaba el antiguo régimen, y por otro, implicaba un retroceso en los derechos de las mujeres, a partir de su entrada en vigencia su situación quedaba peor que en el régimen anterior, con los monarcas absolutos. Napoleón era tan inseguro en su virilidad que odiaba profundamente la libertad y la ilustración de las mujeres, por ello se esmeró en crear leyes que las mantuvieran controladas y temerosas.

Duarte Cruz y Baltazar García-Horta sostienen que el feminismo en esta primera ola puede ser definido por la oposición moral a la dominación de los hombres sobre las mujeres. En esa época, el movimiento se caracteriza por una lucha constante por demostrar que el constructo hegemónico que sustenta la inferioridad de las mujeres; esto es, el discurso filosófico, político, educativo, cultura, sociológico y hasta religioso ha sido enunciado desde el punto de vista masculino, o lo que es lo mismo, “desde la primera persona del masculino, es decir, desde la perspectiva dominante conocida como androcentrismo, que sostenía que los modos de pensar en todos los ámbitos de las sociedades estaban descritos por y para los hombres” (Cruz & García-Horta, 2016, pág. 130); es decir, los modos de pensar están diseñados por los hombres y para beneficio de los hombres, por tanto, perjudican a las mujeres.

Para Serret y Méndez Mercado en el siglo XIX, el feminismo se transforma en un movimiento más decididamente político; es decir, este abandona su carácter de movimiento social; y así, habiendo cambiado, se extiende por toda Europa, además de Nueva Zelanda, Australia (en Oceanía) y los Estados Unidos; todos ellos, como puede verse, de habla anglosajona. Hacia mediados del siglo se va a ver aparecer una corriente feminista que se conoce como sufragista, integrada por mujeres obreras y de clase media, que luchan, además de por los derechos civiles, por los económicos, llegando a resumir estas demandas en el derecho al voto o sufragio.

El reconocimiento pleno de los derechos públicos de las mujeres se refiere a aquellos que se ejercen en el terreno social, económico, político y jurídico. Así, el sufragismo es un movimiento amplio que en el fondo cuestiona el significado y el papel que la sociedad otorga a la participación pública de las mujeres. Su exigencia final es el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho. En Estados Unidos, cuna del movimiento, el sufragismo se vincula fuertemente con el abolicionismo, pues ambos reivindican el reconocimiento de las mujeres, por un lado, y de los negros, por otro, como individuos racionales y por lo tanto autónomos y sujetos de derechos (Serret & Méndez, 2011, pág. 18).

Sin embargo, los negros se negaron a unir sus reclamaciones a las de las mujeres, incluso ellos se consideraban superiores a las mujeres, de modo que una mujer negra estaba doblemente discriminada, por los machos de su grupo y los todos en la sociedad entera. Ante estas eventualidades, a partir de 1837 comienzan a aparecer organizaciones feministas que hacen mítines, reparten panfletos, recolecten firmas, entre otras actividades que tiene por objetivo ayudar a las mujeres. Entre estas organizaciones están la National Female Antislavery Association (1837), y la Female Labor Reform Association (1845), que lideraba Sarah Bagley, quien va a encargarse de organizar (en 1848) la Convención de Seneca Falls en Nueva York.

Acudieron al encuentro más de 200 hombres y mujeres pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones diversas. Como resultado se publicó la Declaración de Sentimientos de Seneca Falls: reclamaban la independencia de la mujer respecto al padre primero y al marido después, así como el derecho al trabajo (al que daban prioridad por encima del voto). En 1870 se aprobó la Enmienda XV a la Constitución de los Estados Unidos, que otorgaba el voto a los hombres negros. El de las mujeres llegaría 50 años más tarde, con la Enmienda XIX (Valero, 2018).

En Estados Unidos, las mujeres lucharon por la independencia de su país junto a los hombres y posteriormente se unieron a la causa de los esclavos. Cada vez en mayor medida las mujeres

empezaron a ocuparse de cuestiones políticas y sociales. En el Congreso Antiesclavista Mundial celebrado en Londres en 1840, el Congreso rehusó reconocer como delegadas a cuatro mujeres y en 1848 en una convención se aprobó la Declaración de Séneca Falls, uno de los textos básicos del sufragismo americano. La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y de otro los principios que deben modificar las costumbres y la moral (Valero, 2018), y ya en la tercera ola, que empieza -probablemente- cuando Simone de Beauvoir publica *El segundo sexo*, es una etapa en la que los análisis de las mujeres sobre su propia situación se empiezan a hacer comunes.

La publicación del libro de Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, que apareció en Norteamérica en 1963, era una descripción del modelo femenino avalado por la política de los tiempos posbélicos. El mensaje central de Betty Friedan fue que “algo” estaba pasando entre las mujeres norteamericanas, ella lo denominó “el problema que no tiene nombre”: las mujeres experimentaban una sensación de vacío al saberse definidas no por lo que se es, sino por las funciones que se ejercen (esposa, madre, ama de casa...). Las mujeres fueron atrapadas por la “mística de la feminidad” y para romper esta trampa y lograr su propia autonomía, deberían incorporarse al mundo del trabajo (Valero, 2018).

Tres años después la autora se convirtió en la máxima representante del feminismo estadounidense mediante la creación y el liderazgo de la Organización Nacional de Mujeres (NOW), que se trocó en la organización feminista más influyente. Los postulados que Friedan sustentaba a través de NOW consideraba que al ejercer los derechos adquiridos estos se ampliarían, y si las mujeres se incorporaban a la vida laboral y política los problemas creados por la propaganda del status quo sobre el estereotipo femenino se solucionarían. Era feminismo liberal, y derivó en una trampa que dejó exhaustas a las mujeres, ya que muchas centraron sus esfuerzos en desarrollar una vida profesional, pero sin descuidar sus funciones de amas de casas solícitas; es decir, eran esposas y

madres perfectas y abnegadas a la vez que profesionales de alto nivel en lo que fuera que hicieran. El feminismo liberal definió la situación de las mujeres desde la óptica de la desigualdad de ingresos y de oportunidades, no desde la opresión y la explotación, por tanto, lo que reclamaba era igualdad de los sexos, no el fin de los privilegios de los hombres y el cese de la subordinación de las mujeres. (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2019).

Las liberales comenzaron definiendo el problema de las mujeres como su exclusión de la esfera pública, propugnando de esta forma su inclusión en el mercado laboral y terminaron abrazando la tesis de lo personal es político. Sin embargo, fue al feminismo radical, caracterizado por su oposición al liberalismo, a quien correspondió el protagonismo en las décadas de los sesenta y setenta. Las primeras feministas de los setenta realizaron el siguiente diagnóstico: el orden patriarcal se mantenía intacto. El marco político de nacimiento de la tercera ola del feminismo fue la izquierda contracultural sesentayochista (Valero, 2018).

El feminismo de esta década supuso el fin de la mística de la feminidad, ese constructo estereotipado que convenció a muchas mujeres de que su lugar era el ámbito doméstico, que consiguió un retroceso en los derechos de las mujeres, pese a que se hablaba ya de derechos humanos y de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no establecía supremacía masculina ni aludía a diferencias entre hombres y mujeres, como no lo hacía entre etnias. Probablemente fue ese genérico masculino, una vez más, al que ya se opusieran las feministas francesas durante la redacción de los documentos fundamentales de la Revolución francesa, el que permitió esta vuelta atrás. (Naciones Unidas, 1948)

### **¿Qué es el feminismo?**

El feminismo es en la actualidad el nuevo fantasma que recorre el mundo, con el permiso de Marx, que ha creado miedo entre los hombres u en las mujeres misóginas (que no son pocas), se pierden ese lugar privilegiado, ya que si pierden lo pierden todo; en cambio, las mujeres ganan aun

perdiendo batallas. Los cuestionamientos que han hecho sobre la situación de la mujer obligaron a cambiar muchas leyes, ahora toca cambiar las mentalidades. Esa es la ganancia, y allí ya no hay vuelta atrás. La guerra la ganarán las mujeres, porque el objetivo de esta es erradicar la opresión de la mujer.

Pero ¿qué es exactamente el feminismo? Balaguer responde que un movimiento social, y sobre todo, político, cuya única finalidad es la igualdad entre hombres y mujeres: Es por lo tanto un movimiento de liberación, que participa de las características de otros movimientos históricos de lucha, aunque mantiene importantes diferencias con todos los demás. Cuando se dice que es un movimiento social y político, se apunta a la nota esencial del feminismo, en cuánto surge en un momento histórico concreto, alienado a otros movimientos y corrientes de pensamiento que plantean la liberación de otros sectores sociales (Feminías, 2011).

En este sentido, los convulsos finales del XVIII y todo el siglo XIX producen los cambios de modernización social y modelos de organización política, paralelos a los movimientos reivindicativos de las mujeres. Las reivindicaciones de las mujeres se refieren a la obtención de derechos en condiciones igualitarias a los hombres.

Para Fiss, el feminismo es “el conjunto de creencias e ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar una mayor igualdad para las mujeres” (Fiss, 1995, pág. 319).

Por tanto, este da forma y dirección al movimiento de las mujeres y cambia en la misma medida en que cambian las mujeres y las sociedades. Busca la igualdad en todos los ámbitos, y para lograr este objetivo utilizan una amplia gama de estrategias. Aunque este movimiento puede definirse como uno de lucha social, el derecho ha jugado un papel fundamental en las reclamaciones de igualdad que han hecho las mujeres, al ser este un campo a ser reformado (las leyes son injustas con las mujeres) y el instrumento que posibilita la reforma (ya que permite cambiar esas leyes que perjudican a las mujeres).

El feminismo es también, según Montero, un pensamiento crítico cuyos objetivos son de transformación de las ideas para cambiar “*arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal*” (Montero, 2006, pág. 171). El feminismo cuestiona para desarticular los discursos y las prácticas que pretenden legitimar la dominación sexual de los hombres sobre las mujeres desde la filosofía, la política y la religión; por ejemplo, el fundamentalismo de la Conferencia episcopal formula un modelo de sometimiento sin fisuras posibles e inscrito en la familia tradicional y la negación de la libertad para las mujeres; tampoco hay que olvidar los distintos discursos populares o institucionales que estimulan en el imaginario colectivo la idea de la supremacía masculina (Montero, 2006, pág. 171).

Aquí la afirmación de virilidad se torna en el más fuerte elemento de identidad de los hombres ante la percepción del peligro que corre su viejo constructo de superioridad por el cambio de las mujeres, un cambio que se produce tras el cuestionamiento de esa superioridad largamente sostenida por un patriarcado que se valió de múltiples artimañas para engañar a las mujeres. La religión, por ejemplo, se constituyó la invención de la herramienta más perfecta para la perpetuación del sistema opresor de la mujer que es el patriarcado. Con ella crearon nociones como el pecado original, cuya culpa fue de la mujer primigenia (en su fantasía, claro), el pobre hombre primigenio pecó por culpa de ese ser malvado que es la mujer, y así, todo lo malo en la religión se atribuye a la mujer. Curiosamente, son mucho más religiosas las mujeres que los hombres.

Otra autora que define feminismo de manera didáctica es Hooks, que lo considera un movimiento que pretende acabar con el sexismo, explotación y la opresión sexista.

Esta definición del feminismo la incluí en mi libro *Feminist Theory: From Margin to Center* hace más de diez años. En ese momento, esperaba que se convirtiera en una definición común que

utilizara todo el mundo; me gustaba porque no implicaba que los hombres fueran el enemigo. Al especificar que el problema era el sexismo, iba directamente al corazón de la cuestión. A efectos prácticos, es una definición que implica que el problema es el conjunto del pensamiento y la acción sexista, independientemente de que lo perpetúen mujeres u hombres, niños o adultos. Es lo suficientemente amplia como para comprender el sexismo sistémico institucionalizado; y es una definición abierta. Para entender el feminismo es necesario entender el sexismo (Hooks, 2017).

Aún en la actualidad, mucha gente cree que el feminismo solo lo practican un grupo de mujeres amargadas y con tiempo libre que quieren ser exactamente iguales a los hombres, por consiguiente, consideran que el feminismo es una ideología anti-hombres. Ser igual a un hombre para una mujer es una ofensa, pues los hombres pagan por sexo, lo que los convierte en auténticos animales, han convertido en inhumano un acto que puede dar tanto placer físico como beneficio emocional, y todo, porque sus inseguridades son de una profundidad insondable, ya que cuando pagan obtienen poder sobre ellas, sobre mujeres degradadas hasta el máximo, que la mayoría de las veces ejercen ese oficio obligado por mafias criminales.

Esta incompreensión del pensamiento feminista es el que se han encargado de difundir los medios de comunicación de masas, que pese a que el periodo posbélico pasó hace mucho, siguen manteniendo vigente el acuerdo que hicieron al finalizar la Segunda Guerra Mundial para mantener a las mujeres relegadas a las actividades domésticas y de procreación. Es así como la *“errónea noción del movimiento feminista como movimiento anti-hombres conllevaba también la errónea asunción de que los espacios en los que solo había mujeres serían necesariamente entornos libres de patriarcado y pensamiento sexista”* (Hooks, 2017). Muchas mujeres se creyeron estas falacias, incluidas aquellas que hacían política feminista. Aunque nadie niega que entre las primeras activistas feministas que luchaban contra la dominación masculina con mucha rabia, sí existía un

fuerte sentimiento anti-hombres, pero era esa rabia la que hizo crecer el movimiento que ofrece a las mujeres la oportunidad de liberarse, fue la posibilidad de liberarse del yugo de la presión.

Al principio la inmensa mayoría de activistas feministas (blancas de clase media) tomaron conciencia de la dominación masculina mientras “*militaban en espacios anti clasistas y antirracistas con hombres que hablaban al mundo sobre la importancia de la libertad mientras subordinaban a las mujeres en sus filas*” (Hooks, 2017). Porque fuera en el contexto de mujeres blancas que militaban y peleaban por el socialismo, mujeres negras que luchaban por los derechos civiles y la emancipación de la población negra, o nativas estadounidenses que reclamaban los derechos indígenas, los hombres siempre querían ser los líderes y que las mujeres se quedasen en segundo plano, detrás de ellos, sin hablar, solo asintiendo, como creen que corresponde. Esta participación y su consiguiente constatación de la imposición del liderazgo masculino despertó en las mujeres progresistas el espíritu de rebelión que las condujo a la lucha por la liberación de todas. Facio se refiere a las varias corrientes que se han desarrollado a lo largo de los siglos de lucha como diversos feminismos:

El conjunto de feminismos, que yo llamo "Feminismo con 'F' mayúscula", toma ideas y posturas del liberalismo, de la izquierda, de los movimientos antiesclavistas, anticolonialistas, ecologistas, de los Derechos Humanos, etc., para llevarlas a planteamientos más objetivos y más abarcadores de la realidad humana, ya que incluyen a la otra mitad del género humano. Esta es la razón por la cual considero que estos últimos no pueden ser considerados más amplios que el Feminismo. Al contrario, como la mayoría de estas teorías excluyen la realidad de las mujeres, pueden clasificarse como planteamientos y aspiraciones menos desarrollados que el Feminismo (Facio., et al, 2000, pág. 17).

El feminismo es una ideología tan incluyente y abarcativa, que muchas de las ideas importantes del liberalismo, del marxismo y del ecologismo las plantearon primero las feministas, pero esto fue

silenciado por el patriarcado, ya que los hombres -sean de derechas o de esa presunta izquierda- se niegan en redondo a conceder crédito alguno a las mujeres.

De forma complementaria, asegura la autora, el feminismo busca también una nueva definición de la ciudadanía a partir de conceptos no sexistas, para lo cual incorpora al debate del Estado de la categoría género y defiende el derecho a la diferencia. Un ejemplo de los nuevos derechos ciudadanos son los reproductivos, que el feminismo al completo considera como la base de la posible participación efectiva de las mujeres en la sociedad y en la política. Su capacidad reproductora ha sido la cárcel en la que los hombres encerraron a las mujeres desde el principio mismo de la construcción del patriarcado.

Serret y Méndez Mercado estiman que desde sus mismos inicios el feminismo se ha mostrado como una corriente de pensamiento que se ocupa de producir el conocimiento que permiten comprender las relaciones entre hombres y mujeres en todos los espacios: *“A lo largo de sus tres siglos de existencia el feminismo ha atravesado por diferentes etapas, y ha adoptado distintas formas, cada una de las cuales ha tenido un impacto social y político específico”* (Serret & Méndez, 2011, pág. 10). El feminismo académico es una de esas formas que ha adoptado el feminismo, y es en esta modalidad donde se genera la distinción entre sexo y género como conceptos relevantes para las mujeres.

### **La distribución de sexo-género y los estereotipos creados alrededor de esos conceptos.**

El término género es una invención de las feministas, de las teorías que las mujeres que reclamaban derechos para mujeres crearon para explicar ciertos constructos discursivos que delimitaban lo que es y puede hacer la mujer. El concepto de género tenía la intención de cuestionar esas determinaciones que los hombres hicieron tan a su favor, desde hace milenios y durante milenios, pero y he aquí la cuestión, la definición de género no es en absoluto sencilla.

Ramírez Belmonte sostiene que la primera dificultad que se plantea en esta labor de reconstrucción es la definición de qué es mujer, en qué se basa.

Cuando se habla de varón, no hace falta definirlo, se le asumen sus 7 características, cuando se habla de ser humano, está implícito que se habla de varón. En cambio, cuando se habla de mujer, se menciona como un conjunto de características diferentes, más concretas que la definición en sí de ser humano. Uno de los grandes teóricos, Pierre Bourdieu plantea la dificultad que tiene poder analizar la perspectiva de género, él se basa en que el orden social masculino está tan arraigado en la sociedad que no hay que buscar explicación, y se plantea como la explicación natural, con lo cual complica sustancialmente el concepto de género desde un punto de vista neutro, sin la concepción masculina predominante (Belmonte, 2008, pág. 308).

Desde las primeras construcciones académicas de las teorías feministas se pretendió establecer una categoría de género en las investigaciones científicas con la intención de hacer una diferenciación social que viniera a completar aquella que ya hacía la biología. El objetivo era demostrar que las categorías femeninas que se consideraban intrínsecas hasta el momento, en realidad eran adquiridas de forma cultural. *“Se quería poner de manifiesto que el concepto de género y la diferenciación entre sexos era cuestión cultural y no biológica. Se comenzaba a hacer una diferenciación entre sexo y género”* (Belmonte, 2008, pág. 308). El uno era biológico y el otro era adquirido, o más exactamente, impuesto por viejos y eficientes constructos sociales.

Lamas contextualiza su análisis en el trabajo de la antropología, que se ha dedicado, dice a explorar la existencia del otro, de esas personas primitivas, no occidentales, diferentes y -en el enfoque de esta ciencia- también marginales: *“Durante largo tiempo la construcción del conocimiento antropológico se basó en desvelar la singularidad de una cultura, objetivada en un ser social, fuera este individual o colectivo, sobre todo, si se encontraba en los márgenes de las culturas hegemónicas”* (Lamas, 2000, pág. 2). Los antropólogos le encontraron un valor, en teoría

científico, a los grupos no occidentales colonizados por los europeos, y por tanto, sometidos y subordinados a las nociones de desarrollo de estas naciones, pero estos antropólogos de raza blanca, originarios del continente que en unos pocos siglos superó la edad oscura, hizo el Renacimiento, la Ilustración y se hizo dueño de todo el planeta a través de los viajes colonizadores y la administración de sus colonias, no tenían suficiente con menospreciar a las culturas desconocidas, primitivas en su estrecha óptica, también tenían que hacerlo con las mujeres, con las que hicieron lo mismo que con los aborígenes de lejanas tierras, las convirtieron en el otro.

La crítica feminista se centró en el contenido de la interrogante antropológica, al entender que las formas en las que se percibe el cuerpo por un entorno están estructuradas por la construcción social de género, este se conceptualizó como las ideas, las representaciones, las prácticas y las reglas sociales que una cultura desarrolla basándose en la diferencia anatómica entre mujeres y hombres. Mediante este constructo simboliza y construye socialmente lo que es 'propio' para cada sexo, y pese a los innegables avances que las teorizaciones feministas han estimulado y empujado, se continúa sosteniendo esta explicación cultural de las diferencias de los sexos; es decir, la antropología se resiste intensamente a modificar sus enfoques patriarcales, pero la antropología hecha por hombres, porque en las últimas décadas han estado trabajando mujeres, las que han llegado a hacer importantísimas aportaciones al feminismo en particular y a la humanidad en general.

La palabra cultura, por otro lado, ha trascendido su origen antropológico y se ha tornado en uno de los conceptos más usados por las ciencias sociales para explicar la condición humana, ya que en la actualidad se reconoce que lo que caracteriza a la cultura es su naturaleza simbólica, lo que implica que urde un conocimiento empírico en la interacción social mediante el cual las personas comparten y crean significados no verbalizados que toman como verdades absolutas. En esta dinámica el género es el elemento fundamental de la construcción de cultura.

Género es un término derivado del inglés (*gender*), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. También se usa para referirse al modo a la manera de hacer algo, de ejecutar una acción; igualmente se aplica en el comercio; para referirse a cualquier mercancía, y en especial, de cualquier clase de tela (Moliner) (Lamas, 2000, pág. 2).

En español, una palabra puede tener muchos significados y estos no tener relación entre sí, como el caso de género. Muy distinta de la significación de *gender* el vocablo anglosajón, que se aplica únicamente a la diferencia de sexos. En esta lengua, el género solo se usa para los seres vivos, ya que los objetos son neutros, en castellano, en cambio, el género es gramatical; es decir, a los objetos se los nombra como femeninos o como masculinos.

Los estudios académicos feministas se impusieron la tarea de reformular el sentido de *gender*, lo vincularon a lo cultural, y de ese modo, lo distinguieron de lo biológico; es decir, lo sacaron del encajonamiento en el que lo habían puesto los hombres de las ciencias. Este nuevo significado se emplea en las ciencias sociales, aunque su uso no ha estado exento de trabas y dificultades, y es que aún queda mucho que investigar respecto a las diferencias existentes entre los sexos, el género y la diferencia sexual.

Cuando se estudia la sexuación humana, es importante hacer esta distinción desde la teoría psicoanalítica, puesto que se produce una simbolización en cada cultura: *“La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres”* (Lamas, 2000, pág. 3). Esta clasificación cultural es la que ha permitido, o mejor, justificado, la división sexual del trabajo, las prácticas de ritos y el

ejercicio del poder (en manos masculinas), también -y he aquí el meollo de esta cuestión- se atribuyen cualidades exclusivas a uno y otro sexo en lo relativo a moral, psicología y afectividad. Así, la cultura marco a los sexos con los determinantes del género, y el género -a su vez- determina la percepción de todo lo social, lo religioso y lo cotidiano. Es por todo esto, que para desenmarañar esa red de interrelaciones e interacciones simbólicas de lo social se precisa comprender el esquema cultural de género.

Según Lamas, años de investigaciones, reflexiones y debates sobre el tema género han conducido a plantear que las diferencias entre hombres y mujeres no se derivan esencialmente de la biología, estas son construcciones simbólicas; es decir, pertenecen al lenguaje y a las representaciones. Como afirma Lamas: Quitar la idea de mujer y de hombre conlleva a postular la existencia de un sujeto relacional, que produce un conocimiento filtrado por el género. En cada cultura una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Así se construye socialmente la masculinidad y la feminidad. Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización; y como “productores culturales” desarrollan un sistema de referencias comunes (Lamas, 2000, pág. 4).

Y es que no hay nada natural en esas construcciones sociales largamente trabajadas por los hombres desde todas las instancias: la religiosa, la política, la cultural, la artística, etc. Los prejuicios actuales son producto de las interpretaciones de esos constructos que se han venido haciendo durante milenios. De esta manera, el género ha producido un imaginario social de una carga simbólica eficaz y contundente, y al generar concepciones culturales y sociales sobre lo que es masculinidad y lo que es feminidad, se utiliza para justificar la discriminación por sexo (aquí apareció el sexismo) y por prácticas u opciones sexuales (aquí aparece la homofobia). Pero este sistema simbólico que permite la supremacía de los hombres sobre las mujeres se perpetúa con la

contribución de ambos sexos, que lo reproducen sin cesar: tanto hombres como mujeres accionan para sostener el sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones, todo esto perjudica a las mujeres, ya que los hombres son receptores de los beneficios al no estipularse para ellos las sanciones sociales que a las mujeres.

La difusión que hicieron los estudios académicos del feminismo de la nueva acepción de género logró modificar, en primer lugar, la perspectiva política con que se abordaba el conflicto de las relaciones mujer-hombre, y también transformó el paradigma con el cual se explicaba. Aunque el uso de género permitió romper con el determinismo biológico y socavó las nociones tradicionales de qué son las mujeres y los hombres, con el tiempo empezaron a surgir confusiones y reduccionismos, sobre todo cuando se intentó aplicar este concepto al campo de la subjetividad. Es así como en los años setenta las investigadoras feministas estadounidenses consideraban la subordinación femenina como un fenómeno multicausal, así como pensaban que la explicación que la psicología podía hacer era de gran importancia.

Butler, en su conocido libro *El género en disputa*, sostiene que la diferenciación entre sexo y género no deja de plantear una fragmentación en el sujeto feminista:

Originalmente con el propósito de dar respuesta a la afirmación de que «biología es destino», esa diferenciación sirve al argumento de que con independencia de la manejabilidad biológica que tenga aparentemente el sexo, el género se construye culturalmente: por esa razón, el género no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan aparentemente rígido como el sexo; por tanto, la unidad del sujeto ya está potencialmente refutada por la diferenciación que posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo (Butler, 2007, pág. 54).

Entonces, si denominamos género a los significados culturales atribuidos al cuerpo sexuado, no puede afirmarse que un género es producto exclusivamente de un sexo. La distinción sexo/género, llevada hasta un límite lógico, derivará en la constatación de una discontinuidad tajante entre los

cuerpos sexuados y los géneros contruidos culturalmente. Dicho de otra manera, no es seguro suponer, con base en la estabilidad del sexo binario (hombre-mujer), que la construcción social hombre dará como resultado cuerpos masculinos, o que el constructo social mujer genere cuerpos femeninos. Porque, al final, qué es aquello que se considera cuerpo femenino o cuerpo masculino, de dónde proviene el estereotipo y quién puede caber en él. Por otro lado, pese a que los cuerpos aparezcan como binarios en su morfología y constitución (lo que, por supuesto, no es seguro), no es seguro tampoco que los géneros sigan siendo solo dos, para coincidir exactamente con esta construcción cultural. Porque la hipótesis de un sistema binario de géneros alude a la idea de una relación de correspondencia mimética entre uno y otro, en la cual el género deberá reflejar al sexo, y viceversa.

La separación radical del sujeto con género, que en opinión de Butler, plantea otros problemas. Se interroga sobre si es posible hablar de un sexo o de un género dado sin especificar cómo y por qué medios se dan uno y otro, y al fin y al cabo, ¿qué exactamente es el sexo? ¿Acaso es natural, hormonal, cromosómico? ¿Tiene el sexo tal cosa como una historia, o una cada sexo, o más de una para cada sexo? ¿Es posible identificar el momento en el que se determinó la dualidad invariable del sexo, o acaso esta afirmación de la naturalidad de la división del sexo solo es un constructo discursivo llevado a cabo por discursos científicos supeditados a intereses políticos y sociales? En definitiva, si se cuestiona y refuta la aparente invariabilidad del sexo se llega a entender que esta construcción llamada sexo es, como la de género, una construcción cultural; por tanto, la distinción entre sexo y género no existe.

Serret y Méndez Mercado afirman que antes de que el feminismo académico hiciera la distinción conceptual existente entre sexo y género, la separación analítica del mismo residía en un ámbito distinto, el de la sexología.

El caso de Christine Jorgensen, un exsoldado que se realizó una cirugía de reasignación genital para convertirse en mujer, fue un fenómeno mediático en 1953, que llamó fuertemente la atención de quienes se dedicaban a la investigación en sexología. ¿Por qué un hombre querría realizarse una cirugía para cambiar sus genitales masculinos por unos femeninos? ¿Qué pasaba por su cabeza para querer hacer algo así? (Serret & Méndez, 2011, pág. 23).

Hay que plantearse en este punto, que las respuestas firmes y seguras a estas interrogantes que hace la autora no se pueden dar aún en la actualidad; aunque se ha llegado a entender con este caso, que no existe siempre una correspondencia entre el cuerpo y la psique de una persona, y esta fue la idea que estimuló la separación entre los conceptos de género y sexo, de la mano de un psicólogo estadounidense por naturalización durante la década de los cincuenta del siglo XX, John Money, fundador de la sexología. Este médico trabajaba con hermafroditas, cuyos casos le provocaban profundas interrogantes, por lo que propuso distinguir entre ambos términos para resolver su problema científico. Entre los casos que atendía, solían encontrarse adolescentes que habían sido tratadas como niñas desde su nacimiento, hasta que en la adolescencia experimentaban cambios fisiológicos que hacían evidente que su sexo era masculino. Lo que Money hallaba llamativo era que pese a su perfil cromosómico masculino normal, XY, estas personas eran realmente mujeres: hablaban, pensaban, actuaban, se percibían y eran percibidas como mujeres. *“Estos casos hicieron que Money pensara en la necesidad de distinguir entre el sexo biológico y las características de personalidad que asociamos con él. Para ello recurrió a la distinción de dos palabras que, hasta entonces, eran prácticamente sinónimos en la lengua inglesa: los términos sex y gender”* (Serret & Méndez, 2011, pág. 24). La palabra sex, que al español se traduce como sexo, la usó para designar las cualidades fisiológicas que desarrolla un organismo y que se asocian a su capacidad reproductiva, las que van a determinar si es macho o hembra; en tanto que destinó *gender*, en español género, para referirse a las características de la personalidad, los gustos, las preferencias,

etc., que desarrolla alguien cuando se identifica con un sexo. “La diferenciación semántica propuesta por Money tuvo tal éxito que hoy forma parte ya del uso común del idioma inglés”. Un gran aporte, que fue complementado por el médico, Robert Stoller, quien en su trabajo con transexuales llegó a concluir que el sexo de una persona corresponde a los caracteres biológicos, en tanto que el género se refiere a la conducta y a la psique. La diferencia entre ambos científicos se halla en que el último considera que el género también expresa la proporción de masculino o femenino que tiene una persona, ya que ambos se encuentran en todas las personas. De este modo, ambos autores encontraron los conceptos de identidad de género, que no es otra cosa que la forma cómo se percibe un sujeto a partir de la lectura que hace de sus genitales, y lo perciben los demás, lo que hace que se piense y actúe como hombre o como mujer, según se halla establecido culturalmente.

### **La igualdad según el feminismo.**

La lucha por la igualdad entre los géneros solo puede plantearse desde las deconstrucciones y las reivindicaciones que ha hecho el feminismo a lo largo de su historia, pero esta se ha estudiado desde varias perspectivas, entre las que Favela Gavia destaca tres: ético-filosófica, socioeconómica y socio histórica. Desde la primera se ha desarrollado “*la teoría feminista que ha considerado que la sociedad patriarcal es el fundamento de la desigualdad de los géneros*” (Guzmán & Pérez, 2005). Alude a la distribución de tareas que decidieron los hombres y llevaron a cabo lentamente durante al menos los últimos cinco milenios, usando para ello el desprestigio constante y permanente de las mujeres en cada uno de sus aspectos, para posicionar lo masculino como lo positivo y lo femenino como lo negativo en todos los aspectos.

En la segunda perspectiva del estudio de la situación de las mujeres se ha “*documentado las condiciones concretas que en la vida cotidiana producen y reproducen la opresión social de las mujeres*” (Mérola, 1985). Aunque en todo el planeta las mujeres sufren discriminación por ser

mujeres y opresión del patriarcado, este enfoque ha encontrado que en algunas partes lo padecen más que en otras, debido -básicamente- a los niveles de desarrollo que estas sociedades hayan alcanzado. En la perspectiva sociohistórica se han explorado y sistematizado las luchas de las mujeres que estas han llevado a cabo en distintos países y épocas históricas para cambiar las prácticas patriarcales que crean y eternizan la desigualdad en perjuicio de las mujeres.

El feminismo de la igualdad incluye el feminismo liberal, el socialista y el marxista, que se identifican por su esfuerzo por ampliar el marco público de los derechos a las mujeres, convencidos de que puede entenderse que existe un sexo indiferenciado y universal. En palabras de Martine Fournier, para las igualitarias, llamadas también universalistas, todos los seres humanos son individuos iguales y las diferencias que se observan en la sociedad son solamente la consecuencia de las relaciones de dominación. De modo que toda afirmación de una especificidad femenina tiene el riesgo de favorecer la jerarquización entre los sexos (De las Heras, 2009, pág. 48).

El feminismo liberal parte de una definición de desigualdad de la mujer, que obvia, ignora y niega la opresión y la explotación, solo ve desigualdad y necesidad de reformar esta situación mediante un cambio en la normativa, del que espera consiga la ansiada igualdad entre los sexos; es decir, las vindicaciones de las liberales del feminismo se parecen a las que hacía el feminismo ilustrado de esos primeros tiempos.

### **Materiales y métodos.**

Los materiales para esta investigación son eminentemente bibliográficos, ya que el método es la indagación teórica que pretende hallar respuestas a las interrogantes de cuál es el estado de la cuestión en la teoría del feminismo y en qué medida contribuye a la igualdad. Para conseguir el objetivo de responder estas preguntas planteadas como eje de la investigación se acudió a multitud de autoras (pocos autores, debido al tema en cuestión). La elección del tema igualdad y feminismo

se justifica en la necesidad de aclarar conceptos y posicionamientos de una ideología actualmente tan importante como denostada por los grupos contrarios, como los ultraconservadores de signo religioso, que ven en la igualdad de derechos de las mujeres un peligro al *status quo*.

### **Resultados.**

Se ha llegado a encontrar que el feminismo tuvo sus orígenes varios siglos atrás (en la época de la Ilustración), pero como un ejercicio intelectual de unas pocas mentes de avanzada. Como sostiene Bonilla Vélez, en la Edad moderna se rechazó la tesis que sostenía que el conocimiento se obtenía mediante una revelación; es decir, procedía de Dios.

También se halló que el feminismo, y ello de acuerdo con Fiss, es “*el conjunto de creencias e ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar una mayor igualdad para las mujeres*” (Fiss, 1995, pág. 319).

Por último, se encuentra que el feminismo es según Montero, un pensamiento crítico que pretende transformar las ideas mediante un agudo y científico cuestionamiento de las ideas para erradicar esos fuertes y “*arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal*” (Montero, 2006, pág. 171).

Por todo lo mencionado, es que el origen “*del Movimiento de Liberación de la Mujer hay que buscarlo en el descontento con el papel que las mujeres jugaban en aquel sistema*”, pero no en un solo momento histórico, durante varios siglos.

Con la fundación de este movimiento llegó también la división al mismo; por un lado, todas estuvieron de acuerdo en separarse de los hombres y luchar de forma autónoma por sus derechos; por el otro, no concordaban en la naturaleza y el fin de la separación. Ello devino en dos grupos dentro del feminismo radical: políticas y feministas.

Todas ellas forman parte del feminismo radical por su posición antisistema y por su afán de distanciarse del feminismo liberal, pero para las “políticas” la opresión de las mujeres deriva del capitalismo y consideraban el feminismo un ala más de la izquierda y las “feministas” se manifestaban contra la subordinación a la izquierda, ya que identificaban a los hombres como los beneficiarios de su dominación.

Al final, la denominación de feminismo radical alude solo a los grupos afines a las posiciones de las feministas, las que se oponían a estar subordinadas a una izquierda que era igual de machista que la derecha. Esta conclusión ha tardado muchos años en ser asimilada por el feminismo en general, ya que por aquellos años el socialismo, la izquierda, gozaba de mucho prestigio. Nadie podía prever las terribles consecuencias que las ideas marxistas tendrían en su praxis en los países de la Cortina de Hierro, en China, en Corea del Norte, en Cuba y en otros espacios como Camboya, donde en nombre del marxismo un psicópata llamado Pol Pot hizo asesinar a la mitad de la población en un lapso de un lustro. Había que darle tiempo al tiempo para que el mundo se diera cuenta de la inviabilidad de esas ideas que otorgaban poderes omnímodos a una cofradía de dirigentes, hombres todos, que enloquecía y cometía las más grandes tropelías en nombre de los más grandes ideales. Asimismo, en lo relativo al machismo de esta rancia jerarquía, tardaría décadas en caer el tupido velo que cubría ya no solo el machismo, también las contradicciones y los delitos que la dirigencia había cometido contra amplias capas de poblaciones. Un totalitarismo como cualesquiera otros resultaron ser el tal socialismo.

Según Duarte Cruz y García-Horta, las feministas no tenían la intención de convertir a la mujer en lo contrario del hombre, lo que pretendían era construir un ser distinto al que era y “*el reconocimiento de su particularidad como género y no solo como opuesto a masculino*” (Cruz & García-Horta, 2016, pág. 132). Ninguna mujer ha querido ser una copia de un hombre, por interesante y valiente que este le pudiera parecer, aunque en general las mujeres no ven a los

hombres como eso, más bien los ven como seres injustos, pequeños, despiadados, inseguros, violentos y peligrosos.

El feminismo ha luchado por la igualdad en el marco de su lucha política por los derechos humanos, la que recibió un fuerte estímulo cuando en 1948, en París, una casi recién fundada Organización de las Naciones Unidas diera a conocer su Declaración Universal de los Derechos Humanos, el documento jurídicamente no vinculante que mayor influencia ha tenido desde mediados del siglo XX en la concepción y la praxis de los derechos de las personas.

Los aportes realizados por las mujeres a la concepción y desarrollo de los Derechos Humanos pueden ser analizados desde dos vertientes que se entrecruzan; por un lado, aquella que se vincula con el espacio conceptual y académico de la teoría feminista, que apunta a la comprensión y explicación de las formas de subordinación de las mujeres y a su transformación, y por otro, un aporte teórico-práctico que se desprende de las diferentes experiencias de los movimientos de mujeres y su relación con los Derechos Humanos (Facio., et al, 2000, pág. 45).

ONU-Mujeres hace el reconocimiento necesario a la labor desarrollada por el feminismo desde sus mismos inicios. El feminismo ha hecho una gran labor en la visibilización de las mujeres y su contribución a la sociedad, pues como dice Frías, al nombrar otorga existencia, la que es el principal requisito para la autovaloración. Simultáneamente, este denuncia que la subordinación de las mujeres es un aspecto estructural del patriarcado, institución que destina a la mujer a la formación de una familia y al cuidado de todos los aspectos relacionados con la misma. La noción de patriarcado permite situar históricamente la subordinación femenina y faculta a las mujeres para la acción política, o lo que es lo mismo, para intentar cambiar esa situación.

Según ONU Mujeres:

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos

instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Naciones Unidas, 1948).

La igualdad de los derechos para las mujeres no es una lucha que haya llegado a su fin, si bien es cierto que en esta actualidad las normas supremas de los países, los convenios y los tratados multilaterales contienen prohibiciones de discriminación por sexo, por etnia, por quintil de ingresos, etc., porque la lucha de las mujeres por dejar atrás la subordinación a la que la condenó el patriarcado desde hace milenios, va mucho más allá de estas cuestiones normativas para insertarse en los entresijos de lo cultural. Es en lo simbólico, en las construcciones largamente trabajadas sobre su inferioridad donde la mujer necesita incidir para cambiar. Y no es fácil, ni es rápido. La cuestión está apenas planteada, queda mucho por hacer. Pero es innegable que los cambios jurídicos tienen un peso enorme en este trabajo.

### **Discusión de resultados.**

De acuerdo a lo que sostiene Bonilla Vélez, respecto a que la Edad Moderna rechazó la idea de que el conocimiento provenía de Dios, se considera que aquello marcó un punto de inflexión para el feminismo como teoría e ideología que defiende a las mujeres, puesto que la idea de Dios es una creación profundamente machista y misógina, que coloca a las mujeres en un lugar subalterno y las anatemiza, las culpa de los deseos y las violencias de los hombres, que estas sufren, que sufrieron en silencio hasta que llegó el feminismo a cuestionar esas ideas que perjudicaban tanto a las mujeres.

Asimismo, lo que pretenden las mujeres con el feminismo, siguiendo lo que dice Fiss, es cambiar ellas mismas para cambiar las sociedades, ya que el feminismo es una filosofía que prefigura una ideología igualitaria, de ninguna manera busca ventaja para las mujeres o venganza por los siglos de sometimiento y violencia a que los hombres han sometido a las mujeres. La igualdad de esta ideología es tan transversal, que muchas de sus teorizaciones son también anticapitalistas.

Los estudios de género, según Ramírez Belmonte, se originan en los movimientos feministas que surgieron en la década de los setenta del siglo inmediatamente pasado, en Estados Unidos y en Gran Bretaña. Estos estudios asocian lo político social y el carácter científico de las investigaciones con el objetivo de denunciar las desigualdades existentes entre los géneros. Los estudios de este tipo son cada vez más numerosos y se realizan en diversas áreas en muchas universidades, debido principalmente a que las instituciones estatales han otorgado en los últimos tiempos relevancia a las conclusiones que ellos generan.

Los estudios de impacto de género analizan la situación de ambos sexos ante una temática determinada con la intención de reducir las posibles diferencias entre hombres y mujeres. A través de los estudios se pretende anticiparse a la situación y conocer el punto de partida, para poder así determinar las estrategias necesarias y adecuadas en orden a que la programación objeto de estudio obtenga los objetivos deseados y evitar así consecuencias negativas no intencionadas en relación con el género (Belmonte, 2008, pág. 310).

En la actualidad, gran parte de los estudios de género, en la parte más rica del planeta, es usada para el desarrollo y la implementación de políticas públicas que buscan igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así como para corregir y evitar posibles injusticias en el acceso a servicios y productos.

El concepto de género comienza a ser utilizado por el pensamiento académico para desplazar del análisis de las relaciones entre hombres y mujeres del terreno de la biología y colocarlo en el de la

cultura y el orden simbólico. *“Es decir, la noción de género enfatiza el hecho de que lo que conocemos como hombres y mujeres no son realidades naturales, sino culturalmente construidas, lo cual se pone claramente de manifiesto, por ejemplo, en el hecho de que cada sociedad define de manera distinta esos mismos conceptos”* (Serret & Méndez, 2011, pág. 10). Así, al demostrar que es a través de determinados procesos como cada cultura asigna las identidades diferenciadas y clasifica a las personas según su apariencia biológica y sexual, además de explicar por qué esas diferencias generan desigualdades en todas las culturas (en todas partes el poder lo ejercen los hombres), la teoría feminista es también una teoría del género.

De esta manera, ha de entenderse que el concepto de género es, antes que nada, un instrumento de estudio y análisis que permite describir y explicar las relaciones de poder entre mujeres y hombres: Pero como todo concepto científico ya lo mostró Max Weber- la idea de género ha sido construida desde una inquietud política clara y distinta: la preocupación feminista por la condición subordinada de las mujeres y por las consecuencias sociales de esa subordinación. Además, el concepto de género tiene como punto de partida un cuestionamiento ético acerca de lo injusta que resulta la aludida subordinación de un colectivo humano. Y este cuestionamiento también ha sido realizado por el feminismo, desde sus primeros antecedentes, fechados hacia 1620, hasta nuestros días (Serret & Méndez, 2011, pág. 10).

Dicho de otra manera, el concepto género tiene un carácter científico que parte, por un lado, de que existe un motor ético político feminista; y por el otro, de los resultados científicos de las investigaciones en diferentes áreas del conocimiento que trabajan con la categoría género, las mismas que nutren y hacen más complejas las posiciones políticas (y éticas) del feminismo; por consiguiente, esta retroalimentación constante lo que genera es nuevos conceptos.

## CONCLUSIONES.

El feminismo es un movimiento social y político que tiene varios siglos de andadura, cuya exacta datación es más bien imposible, ya que algunas autoras lo sitúan en el siglo XVII, otras en el XIII.

Habrà que decir, junto a De Miguel, que feminismos han existido distintos y en distintas épocas.

El movimiento ha cambiado, ha mutado, se ha equivocado y se ha recompuesto. Ha sido ilustrado, elitista, liberal, académico y radical, pero siempre, en todas sus vertientes, y en todas sus épocas, ha pretendido la igualdad de derechos para la mujer.

Sin duda, no es recomendable el feminismo liberal que le hace el sucio juego al capitalismo, cuyos posicionamientos dejaron exhaustas a las mujeres. Esta corriente no cuestionaba los cimientos de la opresión, solo veía desigualdad porque no tenían las mujeres acceso al mercado laboral, pero una vez que se consiguió esto, no dijo nada sobre el hecho de que las mujeres seguían soportando sobre sus hombres las labores de la casa, el cuidado de los hijos y los requerimientos de los maridos. Hacían varios trabajos a la vez. Algunas dirían que perdieron en el intento de conseguir igualdad, y probablemente sea así, porque hicieron el planteamiento equivocado.

El feminismo es un movimiento de vocación ilustrada, y lo es porque para echar abajo todo el andamiaje teórico que construyó el patriarcado para sostenerse, contando con la ayuda de las ciencias, de las artes y de la religión, el trabajo era realmente titánico. Los cuestionamientos a los constructos que habían colocado a la mujer en un plano de inferioridad genética solo pudieron hacerse desde el conocimiento, desde la medicina, desde la historia, desde la observación empírica que veía cómo la mujer era discriminada, menospreciada y vilipendiada mientras se la explotaba de varias maneras.

El feminismo pretende desmontar las construcciones culturales que desde lo simbólico definen a la mujer como inferior, razón por la cual le prohibieron estudiar, acceder al poder y la recluyeron en lo que llamaron hogar. Lo ha hecho desde la lucha política, cambiando las leyes, como cuando

exigía el derecho al sufragio y acceso a educación en todos los niveles para las mujeres, ambos prohibidos hasta mediados del siglo XX más o menos.

Los constructos culturales son los que definieron que el género femenino es un género inferior; por tanto, el feminismo académico hizo uso de los descubrimientos de dos médicos sobre sexo y género como conceptos diferenciados, que explica, en primero, lo biológico, y lo segundo, la forma como la persona se percibe a sí misma, por tanto, se comporta según esa identidad; sin embargo, el feminismo tiene clara conciencia de que el cambio de las leyes no implica un cambio de las mentalidades, este tiene que hacerse en el ámbito cultural, porque es el que trata lo simbólico, y que este lleva mucho tiempo; para ello, es innegable, los cambios jurídicos son una herramienta fundamental.

La igualdad de género por la que lucha el feminismo es de derechos y de oportunidades, se refiere a condiciones iguales de salida, de ninguna manera pretende que se dé trato preferente a las mujeres solo por serlo, como sí es perfectamente legítimo hacerlo con las personas de la tercera edad en adelante y con los diversos colectivos que padecen discapacidad. Aunque también es cierto que sin la exigencia de las leyes no hay avances porque los hombres se niegan, actualmente ya con rabia, a permitir que las mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos que ellos. La discriminación positiva es una herramienta que prepara a la sociedad para la igualdad.

La igualdad es aún una utopía para las mujeres, solo hay que analizar los porcentajes de ellas que están en cargos de poder en la empresa privada y las que realmente mandan en la política para llegar a la conclusión de que se halla lejos en el horizonte la situación de igualdad tan ansiada. Y qué decir de las injusticias salariales, cuando las mujeres han trabajado siempre más que los hombres, se han esforzado siempre el doble.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aquino, M. P., & Tamez, E. (1998). *Teología feminista latinoamericana*. Quito: Editorial Abya Yala. <http://elsolardelasartes.com.ar/pdf/644.pdf>
2. Belmonte, C. R. (2008). Concepto de género: Reflexiones. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (23), 307-314.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3003530.pdf>
3. Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.  
<http://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/80/1/RCIEM064.pdf>
4. Cruz, J. M., & García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS* (18), 107-158.  
[https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/1960/2827](https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1960/2827)
5. De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas* (9), 45-82.  
[https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion\\_heras\\_RU\\_2009.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf)
6. Facio, A., Fries, L., Pautassi, L., Valdez, A., Cantos, A., Salgado, M. J., ... & Avilés, X. (2000). *Las fisuras del patriarcado: reflexiones sobre feminismo y derecho*. Quito: *Teoría y pensamiento feminista*.  
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58035/Lasfisurasdelpatriarcado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
7. Femenías, M. L. (2011). Pacifismo, Feminismo y Utopía. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*. 4(2011), 45-58. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152081/134301>
8. Fiss, O. (1995). ¿Qué es el feminismo? *THEMIS Revista de Derecho*, (32), 211-220.
9. Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.  
<https://www.academica.org/tania.diz/18.pdf>

10. Guzmán, M., & Pérez, A. (2005). Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (22), 112-126.
11. Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
12. Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*. (18), 1-25.  
<https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
13. Mérola, G. (1985). Feminismo: Un movimiento social. *Revista Nueva Sociedad*, 78(5), 112.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1297\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1297_1.pdf)
14. Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167-180. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>
15. Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
16. Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). *Trabajo y prioridad*. México.  
<https://mexico.unwomen.org/es/conozcanos/acerca-de-onu-mujeres>
17. Serret, E., & Méndez Mercado, J. (2011). *Sexo, género y feminismo*. México: Suprema Corte de Justicia
18. Valero, S. F. (2018). La declaración de Séneca Falls: El inicio de los Derechos de la Mujer en EE. UU. *Clío: Revista de historia*, (201), 46-51.
19. Vélez, G. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* (11), 191-212.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5810214.pdf>

## **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Natividad De Lourdes Alcívar López.** Magíster en Derecho Mención en Derecho Penal y Criminología. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [ntty123@outlook.com](mailto:ntty123@outlook.com)

**2. Salomón Alejandro Montecé Giler.** Magíster en Derecho Mención en Derecho Penal y Criminología. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [alejandromontece\\_1983@hotmail.com](mailto:alejandromontece_1983@hotmail.com)

**3. Luis Alfredo Montecé Giler.** Psicólogo Clínico. Estudiante de Derecho en décimo nivel y maestrante en Psicología Criminal, especialidad Psicología Jurídica Forense. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [alejandromontece\\_1983@hotmail.com](mailto:alejandromontece_1983@hotmail.com)

**RECIBIDO:** 8 de agosto del 2021.

**APROBADO:** 2 de septiembre del 2021.